REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC DES RROLLO COMUNITARIO PLAN ASIS ENCIAL

RECTORA

C/RPMM/CORVAPA/afs

INTE



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

3 1 ENE. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 05 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°51, fecha 17 de Enero de 2025.
- 6. Lo establecido en el Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	305	Fernando Ayala Moya
2	351	Margarita Anríquez Rivas
3	353	Carolina Chávez Obreque
4	355	Armandina Salgado Figueroa
5	359	Ruby Valdés Soto

## DECRETO:

1.°APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$415.489, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.

2.º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

DIDECO

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022

DIRECTORA

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- C.e Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA

MUNICIPAL SE ARAHIS VILCHES

C.c. Expediente.

C.c. Control Interno.

ALCALDE

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.